

El Colegio de Abogados recibe 38.000 euros para promover la mediación

Permanecerá activo hasta el 31 de diciembre y está dirigido a usuarios del turno de oficio y letrados

Europa Press

SANTA CRUZ DE TENERIFE

La Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, concedió una subvención de 37.544,49 euros al Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife para promover el recurso a la mediación como forma alternativa de resolución de conflictos.

La mediación es un procedimiento voluntario en el que un tercero, debidamente acreditado, denominado mediador o mediadora, informa, orienta y asiste, sin facultad decisoria propia, a las partes en conflicto, con el fin de facilitar vías de diálogo y la búsqueda por estos de acuerdos justos, duraderos y estables, al objeto de evitar el planteamiento de procedimientos judiciales contenciosos o poner fin a los ya iniciados o bien, reducir el alcance de los mismos.

La subvención tiene como objetivo el establecimiento de un proyecto de mediación entre usuarios del turno de oficio y abogados, servicio de orientación a la mediación y mediación intrajudicial y extrajudicial en los ámbitos civil, mercantil y contencioso administrativo, en los partidos judiciales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. El proyecto culminará el 31 de diciembre de este año.